

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL
ESTADO DE SINALOA
ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SEPDES 01/2020**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA (SEPDES), SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS ASISTENTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEPDES 01/2020, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS SEPDES, CON LA INTENCION DE DAR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA.

El acto fue presidido por Lic. Héctor Eduardo Burgos Mariscal, Director de recursos materiales y servicios de los SEPDES, haciendo constar lo siguiente

FALLO

1.-Dando conformidad al artículo 46, los participantes que cumplieron en su totalidad con los requisitos emitidos en las bases y anexos de la presente licitación son los siguientes:

1	SERVICIOS VIGILIM CL, S.A. DE C.V.
2	GMX GUARDIAS Y ALARMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Así mismo se exponen de manera general las proposiciones económicas

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Proveedor GMX GUARDIAS Y ALARMAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.		Proveedor LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		Proveedor SERVICIOS VIGILIM CL S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Precio Mensual	Precio Unitario	Precio Mensual	Precio Unitario	Precio Mensual
55	mensual	Servicio de Vigilancia para los SEPDES, elementos con jornales de 12 hrs.	\$9,502.16	\$522,618.80	\$9,129.00	\$502,095.00	\$8,350.00	\$459,250.00
		I.V.A.	\$1,520.35	\$83,619.01	\$1,460.64	\$80,335.20	\$1,336.00	\$73,480.00
		TOTAL	\$11,022.51	\$606,237.81	\$10,589.64	\$582,430.20	\$9,686.00	\$532,730.00

2.- Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, mismo que se expone en el dictamen técnico "ANEXO A" de este fallo, dando conformidad con lo establecido en el artículo 32 por el método de selección binario, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

Los servicios objetos de esta licitación, se adjudica como se señala:

SERVICIOS VIGILIM CL, S.A. DE C.V.

Seleccionado a través del criterio de evaluación binario, por cumplir con los requisitos establecidos en la bases y anexos y ser la ofertante con el precio más bajo, como lo marca el artículo 44.

3.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a firmar los contratos o pedidos respectivos a partir de las 11:00 del martes 18 de febrero de 2020, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

4.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6 Garantías, de las bases de esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la ley federal de instituciones de fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el i.v.a., a favor de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.


Así mismo, se informa que partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de los SEPDES un ejemplar del fallo, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:30 del día 14 de febrero de 2020.

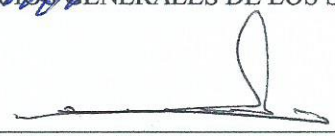
Esta acta consta de 2 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben una copia de la misma.

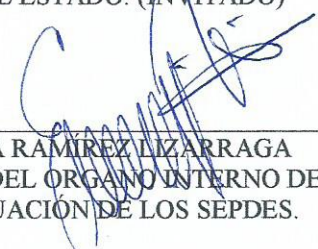
POR LA INSTITUCIÓN

Se firma en calidad de testigo de Notificación de Fallo


LIC. HÉCTOR EDUARDO BURGOS
MARISCAL
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LOS SEPDES.

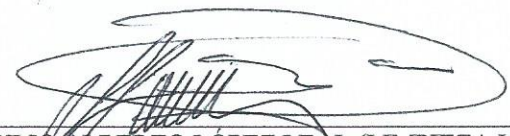
Catalina Díaz A.
ING. CATALINA DÍAZ ARMENDARIS
REPRESENTANTE POR LA SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO. (INVITADO)


LIC. XOCHITL MÉRCEDES ROBLEDO
TORROTEGUI.
COORDINADOR JURIDICO DE LOS SEPDES.


LIC. MARÍA EVELIA RAMÍREZ IZARRAGA
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SEPDES.


LIC. YADIRA DEL CARMEN ANGULO
GAXIOLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DE LOS SEPDES

POR LOS LICITANTES


JULIO ALBERTO LÓPEZ LEAL (LIMPIEZA Y
VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL
S.A. DE C.V.

FIN DEL ACTA